



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO  
 REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 10 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº 5.800 /

**VISTOS:**

- 1).-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).-Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3).-Decreto Exento Nº 6.071 de 14-12-2012, delega facultad de firmar documentación interna al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).-El Decreto Alcaldicio Nº 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 5).-Proyecto Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral.
- 6).- Decreto Exento Nº 4.634 del 8-5-2015, Aprueba el 1º Llamado a Licitación Pública para la ejecución "Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral ID Nº 2600-11-LE15" y las Bases del proceso.

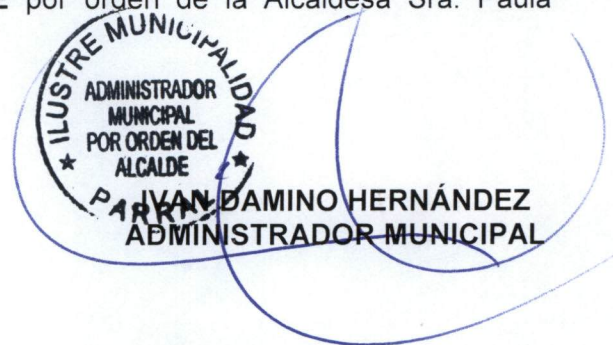
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral.
- 2.- Que al llamado a licitación pública ID Nº 2600-10-LE15, no se recibieron ofertas.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE DESIERTO**, el Llamado a Licitación Pública para la "Modificación Descarga Aguas Servidas Población Israel 2 de Parral ID Nº 2600-11-LE15", por no haber recibido ofertas.
- 2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.

  
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
 PARRAL  
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MISC/JMVB/jmvb

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación

